



**CONTRATO DE SUMINISTRO**

Licitación Abierta DR-CAFTA LA/005/2022/MDN, denominada "SUMINISTRO DE MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO", resolución No. 08-ADJ-2022, resoluciones Nos. 08-1-ADJ-2022, 08-2-ADJ-2022.

**No. 09-BS-2022**

Nosotros, **RODOLFO ANTONIO DELGADO MONTES**, mayor de edad, Abogado, del domicilio de Antigua Cuscatlán, departamento de La Libertad, portador de mi Documento Único de Identidad número [REDACTED], actuando en nombre y representación del Estado y Gobierno de El Salvador, específicamente del Ministerio de la Defensa Nacional, institución con Número de Identificación Tributaria [REDACTED], en carácter de Fiscal General de la República y que en el transcurso de este instrumento me denominaré "**EL CONTRATANTE**" y **MARIO ALBERTO ROUSSEAU RUSSELL**, mayor de edad, Licenciado en Administración de Empresas, del domicilio de la ciudad de Santa Tecla, departamento de La Libertad, portador del Documento Único de Identidad número [REDACTED] y Número de Identificación Tributaria [REDACTED], en calidad de Apoderado Especial de **SURTIDORA MÉDICA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que se abrevia **SURTIMEDIC, S.A. DE C.V.**, del domicilio de Santa Tecla, departamento de La Libertad, con Número de Identificación Tributaria [REDACTED] y Registro de Contribuyente del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios número [REDACTED]; que en lo sucesivo del presente instrumento me denominaré el "**CONTRATISTA**", y en las calidades antes expresadas **MANIFESTAMOS**: Que hemos acordado otorgar y en efecto otorgamos el presente contrato proveniente del proceso de Licitación Abierta DR-CAFTA LA/005/2022/MDN denominado "SUMINISTRO DE MATERIAL MÉDICO

12

QUIRÚRGICO”, de conformidad a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, que en adelante se denominará LACAP, su Reglamento que en adelante se denominará RELACAP y Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana-Centroamérica y Estados Unidos de América y a las cláusulas que se detallan a continuación: **I) OBJETO DEL CONTRATO:** EL CONTRATISTA se compromete a suministrar lo siguiente:

ÍTEM	CÓDIGO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNIT	PRECIO TOTAL
9	201-0229	Alcohol isopropílico, (60 – 90) % o alcohol etílico al 70% con emoliente en gel o espuma en bolsa, con dispensador, con sensor electrónico o manual, de fijación a pared o frasco con dispensador plástico, manual, con válvula (Con capacidad de 800 a 1,000 mililitros), marca: Savon, país de origen: El Salvador	Frasco	1,700	\$3.60	\$6,120.00
150	201-1195	Jabón antiséptico a base de yodo (Yodopovidona 10%), marca: Kandar, país de origen: El Salvador	Galón	100	\$11.90	\$1,190.00
168	201-1390	Mascarilla doble o triple forro, con dos sujetadores elásticos de cara – oreja o de amarrar, con soporte nasal, descartable (Caja de 50 a 100 unidades), marca: Safe +, país de origen: China	Unidad	250,000	\$0.04	\$10,000.00
169	201-1391	Mascarilla de alta eficiencia de filtrado, con certificado NIOSH N95 o KN95, con adaptador nasal, con dos sujetadores elásticos, adaptación hermética facial, con o sin válvula de exhalación (Caja de 20 a 30 unidades), marca: Summit person, país de origen: China	Unidad	7,000	\$0.20	\$1,400.00



ÍTEM	CÓDIGO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNIT	PRECIO TOTAL
174	201-1425	Microgotero para administración de solución con capacidad máxima de 150 mililitros en empaque individual estéril, marca: Sensimedical, país de origen: China	Unidad	2,000	\$1.15	\$2,300.00
263	201-2330	Venda de gasa de 4 pulgadas x 9 a 11 yardas de largo, empaque individual, marca: Migasa, país de origen: El Salvador	Rollo	1,900	\$0.50	\$950.00
TOTAL						\$21,960.00

El CONTRATANTE, podrá variar las cantidades del objeto contratado, de acuerdo a las necesidades y disponibilidad financiera para este objeto. Los precios unitarios se mantendrán durante la vigencia del contrato. El CONTRATISTA entregará los bienes con un vencimiento mínimo de dos (02) años, contados a partir de la fecha de recepción de los mismos; realizará el cambio de los bienes defectuosos sin costo alguno para el Ministerio de la Defensa Nacional, en un plazo máximo de quince (15) días hábiles después de ser notificado, en coordinación con las administradoras de contrato y entregará estibado los bienes que generen un gran volumen para su almacenamiento, proporcionando su tarima correspondiente, para cumplir con las medidas de almacenaje y transporte, reduciendo el deterioro de los bienes. II)

**DOCUMENTOS CONTRACTUALES:** Forman parte integral del contrato los siguientes documentos: Requerimiento de compra, bases de la Licitación Abierta DR-CAFTA LA/005/2022/MDN, adenda número uno de fecha veintitrés de noviembre de dos mil veintiuno, nota aclaratoria número uno de fecha veintitrés de noviembre de dos mil veintiuno, recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas, recomendación de la Comisión Especial de Alto Nivel, resolución de adjudicación No. 08-ADJ-2022, resoluciones Nos. 08-1-ADJ-2022, 08-2-ADJ-2022, oferta, orden de pedido, resoluciones modificativas, garantía de cumplimiento de contrato, aclaraciones, consultas y otros documentos que emanaren del presente contrato, los cuales son complementarios entre sí y serán interpretados en forma

conjunta. En caso de discrepancia entre alguno de los documentos contractuales y este contrato, prevalecerá el contrato. **III) FUENTE DE LOS RECURSOS, PRECIO Y FORMA DE PAGO:** Las obligaciones emanadas del presente instrumento serán cubiertas con cargo a fondos GOES, presupuesto ordinario de esta Cartera de Estado, año 2022, para lo cual se ha verificado la correspondiente asignación presupuestaria. El CONTRATANTE se compromete a cancelar al CONTRATISTA la cantidad de **VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$21,960.00)**, incluyendo el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, el cual será pagado por **EL CONTRATANTE**, por medio de cheque o transferencia bancaria, a más tardar sesenta (60) días calendario, después de entregar a la Dirección Financiera Institucional, la documentación siguiente: La(s) factura(s) duplicado cliente de consumidor final y orden de pedido. Dicha(s) factura(s) deberán ser elaboradas a nombre del Ministerio de la Defensa Nacional, especificando el número de contrato, número de orden de pedido y NIT de éste Ministerio (██████████), el nombre de la persona que recibe los suministros, adjuntando acta de recepción del mismo, la cual deberá de contener: Nombre completo, número de DUI y firma de la persona que entrega por parte del CONTRATISTA; nombre completo, cargo, número de DUI y firma de la persona que recibe y sello de la unidad o dependencia militar que recibe. Conforme a lo establecido en el inciso tercero del artículo 162 del Código Tributario y resolución número 12301-NEX-2165-2007, de fecha tres de diciembre de dos mil siete, emitida por el Ministerio de Hacienda, la institución contratante ha sido designada agente de retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, por lo que retendrá en concepto de anticipo de dicho impuesto, el uno por ciento (1%) sobre el precio del objeto del contrato correspondiente; asimismo, si a las órdenes de pedido se les aplica la retención del uno por ciento (1%) antes mencionado, será necesario que el CONTRATISTA detalle dicha retención en la factura de consumidor final que emita. Para efectos de pago, el CONTRATISTA deberá presentar a la Dirección Financiera Institucional del Ministerio de la Defensa Nacional un número de cuenta bancaria. **IV) PLAZO,**



**LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO Y VIGENCIA DEL CONTRATO: a.-**

**PLAZO DE ENTREGA:** El CONTRATISTA entregará los bienes contratados en dos períodos, después de haber recibido la copia del contrato debidamente legalizado y la correspondiente orden de pedido, dentro del plazo contractual de acuerdo a los siguientes porcentajes: **1)** Primera entrega: Cincuenta por ciento (50%) de los bienes, quince (15) días calendario después de haber recibido la orden de pedido, emitida por la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional. **2)** Segunda entrega: Cincuenta por ciento (50%) de los bienes, cuarenta y cinco (45) días calendario después de haber recibido la orden de pedido, emitida por la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional; sin embargo, algunos ítems de la segunda entrega, podrán ser solicitados previa coordinación con el contratista, durante la vigencia del contrato, sin costo adicional para el Ministerio de la Defensa Nacional. **3)** Cabe mencionar que, a solicitud del Hospital Militar Central, algunos ítems, podrían ser requeridos en el cien por ciento (100%), a pesar de no ser bienes únicos en el presente contrato y serán entregados en el plazo de quince (15) días calendario, después de haber recibido la orden de pedido emitida por la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional. **b.- LUGAR DE ENTREGA DEL**

**SUMINISTRO:** El CONTRATISTA entregará los suministros en las instalaciones de la Dirección de Suministros Médicos y Farmacéuticos de la Fuerza Armada, dentro del complejo de Sanidad Militar, ubicado en Avenida Bernal y Boulevard Universitario, Residencial San Luis, San Salvador, departamento de San Salvador, en horario de lunes a viernes de siete y treinta a doce horas y de trece a catorce y treinta horas **c.- VIGENCIA DEL CONTRATO:** La vigencia del contrato será a partir de la formalización del contrato hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós. **V) GARANTÍAS:** Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato EL CONTRATISTA otorgará a favor del Estado y Gobierno de El Salvador en el Ramo de la Defensa Nacional, la garantía siguiente:

**Garantía de Cumplimiento de Contrato**, de conformidad al artículo treinta y cinco de la LACAP, dicha garantía será equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del monto total del contrato, con una vigencia de DOCE MESES, contados a partir de la



entrega de la copia del contrato debidamente legalizado y deberá entregarse en la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional del Ministerio de la Defensa Nacional, **original y 3 copias**, dentro de los diez (10) días hábiles, posteriores a que EL CONTRATISTA reciba del Ministerio de la Defensa Nacional, copia del contrato debidamente legalizado. **VI) ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:** El seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales estará a cargo de las administradoras del contrato, [REDACTED]

[REDACTED] ambas de alta en el Hospital Militar Central, nombradas según acuerdo número cero trescientos veintiuno de fecha veintiséis de enero de dos mil veintidós, teniendo como atribuciones las establecidas en los artículos ochenta y dos bis, ciento veintidós de la LACAP, cuarenta y dos, inciso tercero, setenta y cuatro, setenta y cinco, inciso segundo, setenta y siete, ochenta y ochenta y uno del RELACAP y otras establecidas en el presente contrato. Las administradoras de contrato harán los reclamos al contratista por vicios o deficiencias en el tiempo establecido en el artículo ciento veintidós de la LACAP. En caso de que las administradoras del contrato sean trasladadas o encomendadas a misión oficial, que no le permita continuar con dicha administración, tomará su responsabilidad quien les reciba, debiendo nombrarse por un nuevo acuerdo. **VII) ACTA DE RECEPCIÓN:** Corresponderá a las administradoras del contrato en coordinación con el contratista, la elaboración y firma de las actas de recepción definitivas, parciales, provisionales, según corresponda, las cuales contendrán como mínimo lo que establece el artículo setenta y siete del RELACAP. **VIII) MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y PROHIBICIONES:** El "Contratante" podrá modificar el contrato en ejecución, de común acuerdo entre las partes, respecto del objeto, monto y plazo del mismo, siguiendo el procedimiento establecido en la LACAP. Para ello, el "Contratante" autorizará la modificativa mediante resolución razonada y la correspondiente modificativa que se genere será firmada por el señor Fiscal General de la República y por "El Contratista" debiendo estar conforme a las condiciones establecidas en el artículo ochenta y tres A de la LACAP y artículo veintitrés, literal "k" del RELACAP.



Si en cualquier momento durante la ejecución del contrato "El Contratista" encontrase impedimentos para las entregas del suministro, notificará con prontitud y por escrito al "Contratante", e indicará la naturaleza de la demora, sus causas y su posible duración, tan pronto como sea posible. Después de recibir la notificación el "Contratante" evaluará la situación y podrá prorrogar el plazo de las entregas. En este caso, la prórroga del plazo se hará mediante modificación al contrato, la cual será autorizada por el "Contratante" mediante resolución razonada y la modificativa será firmada por el señor Fiscal General de la República y el Contratista, de conformidad a lo establecido en los artículos ochenta y seis y noventa y dos, inciso segundo de la LACAP, así como los artículos setenta y seis y ochenta y tres del RELACAP. Por otra parte, el contrato podrá prorrogarse una sola vez, por un período igual o menor al pactado inicialmente, para lo cual deberá seguirse lo establecido en el artículo ochenta y tres de la LACAP, así como el artículo setenta y cinco del RELACAP; dicha prórroga será autorizada mediante resolución razonada por el "Contratante" y la prórroga del contrato será firmada por el señor Fiscal General de la República y el Contratista. Respecto a las prohibiciones, se estará a lo dispuesto en el artículo ochenta y tres B de la LACAP. **IX) CESIÓN:** Salvo autorización expresa del Ministerio de la Defensa Nacional, el CONTRATISTA no podrá transferir o ceder a ningún título, los derechos y obligaciones que emanan del presente contrato. La transferencia o cesión efectuada sin la autorización antes referida dará lugar a la caducidad del contrato, procediéndose además a hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato. **X) SANCIONES:** En caso de incumplimiento el CONTRATISTA expresamente se somete a las sanciones que emanaren de la LACAP ya sea imposición de multa por mora, inhabilitación, extinción, las que serán impuestas siguiendo el debido proceso por el contratante, a cuya competencia se somete para efectos de su imposición. **XI) CAUSALES DE EXTINCIÓN CONTRACTUAL:** El presente contrato podrá extinguirse por las causales establecidas en el artículo noventa y tres de la LACAP. **XII) TERMINACIÓN BILATERAL.** Las partes contratantes podrán acordar la extinción de las obligaciones contractuales en cualquier momento, siempre y cuando no concurra

otra causa de terminación imputable al CONTRATISTA y que por razones de interés público hagan innecesario o inconveniente la vigencia del contrato. **XIII) SOLUCIÓN DE CONFLICTOS:** En caso de conflicto ambas partes se someten a sede judicial señalando para tal efecto como domicilio especial la ciudad de San Salvador, a la competencia de cuyos tribunales se someten; en caso de embargo al CONTRATISTA, el contratante nombrará al depositario de los bienes que se le embargaren al CONTRATISTA, quien releva al contratante de la obligación de rendir fianza y cuentas, comprometiéndose el CONTRATISTA a pagar los gastos ocasionados, inclusive los personales aunque no hubiere condenación en costas. **XIV) INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO:** El contratante se reserva la facultad de interpretar el presente contrato, de conformidad a la Constitución de la República, la LACAP, el RELACAP, demás legislación aplicable, y los principios generales del derecho administrativo y de la forma que más convenga a los intereses del Ministerio de la Defensa Nacional, con respecto a la prestación objeto del presente instrumento, pudiendo en tal caso girar las instrucciones por escrito que al respecto considere convenientes. El CONTRATISTA expresamente acepta tal disposición y se obliga a dar estricto cumplimiento a las instrucciones que al respecto dicte el Ministerio de la Defensa Nacional. **XV) PROHIBICIÓN AL TRABAJO INFANTIL Y PROTECCIÓN A LA PERSONA ADOLESCENTE TRABAJADORA:** Si durante la ejecución del contrato se probare, por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del CONTRATISTA a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora, se deberá tramitar el procedimiento sancionatorio que dispone el artículo 160 de la LACAP, para determinar el cometimiento o no durante la ejecución del contrato de la conducta tipificada como CAUSAL DE INHABILITACIÓN en el artículo 158 romano V, literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento a la normativa por parte de la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, si durante el trámite de re-inspección se determina que hubo

subsanción por haber cometido una infracción, o por el contrario y se remitiere a procedimiento sancionatorio y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final. **XVI) MARCO LEGAL:** El presente contrato queda sometido en todo a la LACAP, RELACAP, Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana-Centroamérica y Estados Unidos de América, la Constitución de la República y en forma subsidiaria a las leyes de la República de El Salvador, aplicables a este contrato. **XVII) NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES:** "EL CONTRATANTE": Ministerio de la Defensa Nacional, Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, ubicada en Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, kilómetro 5½ carretera a Santa Tecla, San Salvador, departamento de San Salvador, teléfono 2250-0100, extensión 1135 y "EL CONTRATISTA": 6 Calle Poniente, entre 8 y 10 Avenida Sur No. 5-6 Barrio El Calvario, Santa Tecla, departamento de La Libertad; teléfono: 2237-1613 y fax: 2237-1648. Todas las comunicaciones o notificaciones referentes a la ejecución de este contrato serán válidas solamente cuando sean hechas por escrito en las direcciones que las partes han señalado. En fe de lo cual suscribimos el presente contrato, en la ciudad de San Salvador departamento de San Salvador, a los dos días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

RODOLFO ANTONIO DELGADO MONTES  
FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA



MARIO ALBERTO ROUSSEAU RUSSELL  
APODERADO ESPECIAL DE  
SURTIMEDIC, S.A. DE C.V.



En la ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador, a las once horas y trece minutos del día dos de marzo del año dos mil veintidós. Ante mí, **ELSI**

**MADALI MARTÍNEZ DE DUQUE**, Notario, de este domicilio, comparece el señor **RODOLFO ANTONIO DELGADO MONTES**, de cuarenta y ocho años de edad, Abogado, del domicilio de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, persona de mi conocimiento, con Documento Único de Identidad número [REDACTED], quien actúa en nombre y representación del Estado y Gobierno de El Salvador, específicamente del Ministerio de la Defensa Nacional, institución con Número de Identificación Tributaria [REDACTED] en carácter de Fiscal General de la República; personería que doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista el Decreto Legislativo número Doscientos Cincuenta y Cuatro, emitido por la Asamblea Legislativa el día veintidós de diciembre de dos mil veintiuno, publicado en el Diario Oficial número Doscientos Cuarenta y Cinco, Tomo número Cuatrocientos Treinta y Tres, de fecha veintitrés de diciembre de dos mil veintiuno; mediante el cual la Asamblea Legislativa eligió en el cargo de Fiscal General de la República, al Abogado Rodolfo Antonio Delgado Montes, para el período que inició a partir del seis de enero del año dos mil veintidós y concluye el cinco de enero del año dos mil veinticinco y quien actúa sobre la base de lo dispuesto en los artículos Ciento Noventa y Tres, ordinal quinto de la Constitución de la República; Dieciocho literal "i" de la Ley Orgánica de La Fiscalía General de la República y Dieciocho, inciso Cuarto de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, los cuales le conceden facultades para celebrar contratos como el presente y quien en el transcurso de este instrumento se denominará "**EL CONTRATANTE**" y por otra parte el señor **MARIO ALBERTO ROUSSEAU RUSSELL**, quien es de sesenta y dos años de edad, Licenciado en Administración de Empresas, del domicilio de Santa Tecla, departamento de La Libertad, persona a quien por el presente acto conozco e identifiqué por medio del Documento Único de Identidad número [REDACTED] y Número de Identificación Tributaria [REDACTED] quien actúa en carácter de Apoderado Especial de **SURTIDORA MÉDICA**,





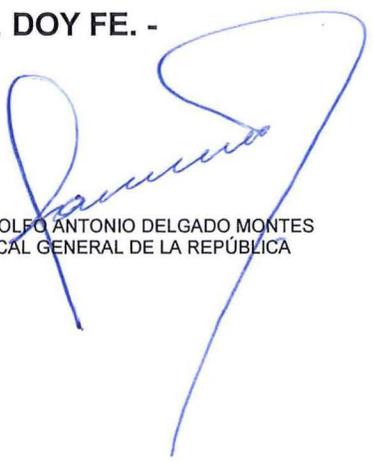
**SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que se abrevia **SURTIMEDIC, S.A. DE C.V.**, del domicilio de Santa Tecla, departamento de La Libertad, con Número de Identificación Tributaria [REDACTED] y Registro de Contribuyente del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios número [REDACTED] personería que doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista: Fotocopia certificada por Notario de Testimonio de Escritura Pública de Poder Especial, otorgado en la ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador, a las dieciocho horas del día catorce de abril de dos mil veintiuno, ante los oficios notariales de José Eduardo Gómez Linares a favor del Licenciado Mario Alberto Rousseau Russell, por el señor Oscar Armando Figueroa Gallardo, quien actúa en calidad de Director Presidente de la Junta Directiva y por tanto representante legal de la sociedad, poder en el cual el Notario autorizante da fe de la existencia legal de **SURTIDORA MÉDICA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que se abrevia **SURTIMEDIC, S.A. DE C.V.**, y de la personería con que actúa el señor Oscar Armando Figueroa Gallardo, poder que faculta al Licenciado Mario Alberto Rousseau Russell, para realizar actos como el presente, inscrito en el Registro de Comercio, al número ocho del libro dos mil cuarenta y ocho, del Registro de Otros Contratos Mercantiles, con fecha veintidós de abril de dos mil veintiuno; que en lo sucesivo del presente instrumento se denominará el "**CONTRATISTA**" y **ME DICEN**: Que reconocen como suyas las firmas que calzan el anterior contrato de suministro y que se leen "Ilegible" e "Ilegible", respectivamente, suscrito en esta ciudad el día de hoy, así como las obligaciones que respaldan, según las cuales el Contratista suministrará al Contratante los productos referidos en la Cláusula Primera del anterior contrato cuyas características y especificaciones se han descrito detalladamente en el mismo y el **CONTRATANTE** pagará en concepto de precio por dicho suministro, la suma de **VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, precio incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios; dicho suministro será entregado de la forma siguiente: a.-

**PLAZO DE ENTREGA:** El CONTRATISTA entregará los bienes contratados en dos períodos, después de haber recibido la copia del contrato debidamente legalizado y la correspondiente orden de pedido, dentro del plazo contractual de acuerdo a los siguientes porcentajes: **Uno)** Primera entrega: Cincuenta por ciento de los bienes, quince días calendario después de haber recibido la orden de pedido, emitida por la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional. **Dos)** Segunda entrega: Cincuenta por ciento de los bienes, cuarenta y cinco días calendario después de haber recibido la orden de pedido, emitida por la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional; sin embargo, algunos ítems de la segunda entrega, podrán ser solicitados previa coordinación con el contratista, durante la vigencia del contrato, sin costo adicional para el Ministerio de la Defensa Nacional. **Tres)** Cabe mencionar que, a solicitud del Hospital Militar Central, algunos ítems, podrían ser requeridos en el cien por ciento, a pesar de no ser bienes únicos en el presente contrato y serán entregados en el plazo de quince días calendario, después de haber recibido la orden de pedido emitida por la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional.

**b.- LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO:** El CONTRATISTA entregará los suministros en las instalaciones de la Dirección de Suministros Médicos y Farmacéuticos de la Fuerza Armada, dentro del complejo de Sanidad Militar, ubicado en Avenida Bernal y Boulevard Universitario, Residencial San Luis, San Salvador, departamento de San Salvador, en horario de lunes a viernes de siete y treinta a doce horas y de trece a catorce y treinta horas.

**c.- VIGENCIA DEL CONTRATO:** La vigencia del contrato será a partir de la formalización del contrato hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós. Reconociendo asimismo todas y cada una de las demás cláusulas, condiciones, obligaciones, causales de terminación, sometimientos y otros que dicho contrato posee. Hago constar que tuve a la vista los documentos que acreditan que el contratista no tiene impedimentos, incapacidades o inhabilidades para ofertar o contratar. Son auténticas las firmas relacionadas, por haber sido puestas ante mi presencia por los comparecientes, a quienes impuse de los efectos legales de la presente acta Notarial que consta de tres hojas útiles que comienzan al pie del

documento que se autentica, y leída que les hube íntegramente lo escrito en un sólo acto, manifestaron su conformidad, ratificaron el contenido y para constancia juntos firmamos. **DOY FE. -**



RODOLFO ANTONIO DELGADO MONTES  
FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA



MARIO ALBERTO ROUSSEAU RUSSELL  
APODERADO ESPECIAL DE  
SURTIMEDIC, S.A. DE C.V.



ELSI MADALI MARTÍNEZ DE DUQUE  
NOTARIO





# GOBIERNO DE EL SALVADOR

Ramo de la Defensa Nacional	UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISION NO:null
UACI del Ministerio de Defensa	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	

## ORDEN DE PEDIDO

Lugar y Fecha:	Km 5 1/2, carretera a Santa Tecla, 01 de Abril del 2022	No.Orden:2053/2022
----------------	---	--------------------

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
SURTIMEDIC, S.A. DE C.V.	[REDACTED]

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
1	Unidad	SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO, SEGUN DETALLE EN CONTRATO VER AL REVERSO DE LA ODP(54113)	\$21,960.00	\$21,960.00
-	-	TOTAL.....	-	\$21,960.00

SON: veintiun mil novecientos sesenta 00/100 dolares

OBSERVACIONES: CONT. 09-BS-2022 DEL 02MAR022 SUM. DE MAT. MED. QUIRURGICO POR \$21,960.00 SE RET. 1% DE IVA, TRAM. QUEDAN ANTES DE LOS ÚLTIMOS 4 DÍAS HÁBILES DEL MES EN CURSO O FACTURAR EL 1er. DÍA HÁBIL EL SIGUIENTE MES, PRESENTAR FACT.DUP.CLIENTE CON No. ODP Y ACTA DE RECEPCIÓN, NIT MDN [REDACTED] VIGENCIA P/TRAMITE PAGO 60 DÍAS, P/SUMINISTRO SEGÚN CLAUSULA III Y IV) DE CONTRATO, FORMA DE ENTREGA TOTAL (100%) 15 DÍAS CALENDARIO DESPUÉS DE HABER RECIBIDO LA ODP.

LUGAR DE ENTREGA: COSAM/HMC, DSMFFA, UBICADO DENTRO DEL COMPLEJO MILITAR EN AV. BERNAL Y BOULEVARD UNIVERSITARIO RESIDENCIAL SAN LUIS, S.S. COORDINAR CON LAS ADMINISTRADORAS DE CONTRATO, [REDACTED] HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

 DIRECTOR Firma del Administrador de Contrato o Encargado de Orden de Pedido	<p><i>Ing Marco Walter Rojas</i>  <i>1336hrs contrato</i>  <i>19/04/22</i></p> <p>19 APR</p> <p style="border: 1px solid blue; padding: 2px;">SURTIMEDIC, S.A. de C.V.</p>
---	--

Elaborado por: mtmoran



ÍTEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNIT	PRECIO TOTAL
9 ✓	ALCOHOL ISOPROPILICO, (60 – 90) % O ALCOHOL ETÍLICO AL 70% CON EMOLIENTE EN GEL O ESPUMA EN BOLSA, CON DISPENSADOR, CON SENSOR ELECTRÓNICO O MANUAL, DE FIJACIÓN A PARED O FRASCO CON DISPENSADOR PLÁSTICO, MANUAL, CON VÁLVULA (CON CAPACIDAD DE 800 A 1,000 MILILITROS), MARCA: SAVON, PAÍS DE ORIGEN: EL SALVADOR	FRASCO	1,700	\$3.60	\$6,120.00
150 ✓	JABÓN ANTISÉPTICO A BASE DE YODO (YODOPOVIDONA 10%), MARCA: KANDAR, PAÍS DE ORIGEN: EL SALVADOR	GALÓN	100	\$11.90	\$1,190.00
168 ✓	MASCARILLA DOBLE O TRIPLE FORRO, CON DOS SUJETADORES ELÁSTICOS DE CARA – OREJA O DE AMARRAR, CON SOPORTE NASAL, DESCARTABLE (CAJA DE 50 A 100 UNIDADES), MARCA: SAFE +, PAÍS DE ORIGEN: CHINA	UNIDAD	250,000	\$0.04	\$10,000.00
169 ✓	MASCARILLA DE ALTA EFICIENCIA DE FILTRADO, CON CERTIFICADO NIOSH N95 O KN95, CON ADAPTADOR NASAL, CON DOS SUJETADORES ELÁSTICOS, ADAPTACIÓN HERMÉTICA FACIAL, CON O SIN VÁLVULA DE EXHALACIÓN (CAJA DE 20 A 30 UNIDADES), MARCA: SUMMIT PERSON, PAÍS DE ORIGEN: CHINA	UNIDAD	7,000	\$0.20	\$1,400.00
174 ✓	MICROGOTERO PARA ADMINISTRACIÓN DE SOLUCIÓN CON CAPACIDAD MÁXIMA DE 150 MILILITROS EN EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL, MARCA: SENSIMEDICAL, PAÍS DE ORIGEN: CHINA	UNIDAD	2,000	\$1.15	\$2,300.00
263 ✓	VENDA DE GASA DE 4 PULGADAS X 9 A 11 YARDAS DE LARGO, EMPAQUE INDIVIDUAL, MARCA: MIGASA, PAÍS DE ORIGEN: EL SALVADOR	ROLLO	1,900	\$0.50	\$950.00
<b>TOTAL</b>					<b>\$21,960.00</b>



**FABIÁN**  
**COORD. DEL ÁREA DE COMPRAS**

CONFIDENCIAL



**ACTA DE RECEPCION No. 0135/2022/DSMFFA/COSAM**  
**RECEPCION DE UNICA ENTREGA DEL CONTRATO No. 09 -BS-2022**

En la Dirección de Suministros Médicos y Farmacéuticos de la Fuerza Armada, ubicada en la Ciudad de San Salvador, a las nueve horas del día 02MAY022, reunidos los suscritos Sr. MARIO WALTER BATRES SANTOS, representante por parte de la empresa SURTIMEDIC, S.A. DE C.V., y [REDACTED] Administradora de Contrato a fin de recepcionar la única entrega a Entera satisfacción, de lo contemplado en la Orden de Pedido N°. 2053/2022 de fecha 01ABR022 y facturas N° 00966, 00967, 00968, 00969, 00970 y 00971; todas de fecha 02MAY022, por un monto total de **VEINTIUN MIL NOVECIENTOS SESENTA CON 00/100 (US\$21,960.00) DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.** Según detalle:

Dicho suministro fue entregado mediante notas de remisión N° 00105, 00106, 00111, 00108, 00109 y 00110; todas de fecha 19ABR022.

ITEM	CÓDIGO	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
<b>MATERIAL MEDICO QUIRURGICO PERECEDERO</b>						
9	201-0229	1,700	FRASCO	ALCOHOL ISOPROPILICO, (60 - 90) % O ALCOHOL ETÍLICO AL 70% CON EMOLIENTE EN GEL O ESPUMA EN BOLSA, CON DISPENSADOR, CON SENSOR ELECTRÓNICO O MANUAL, DE FIJACIÓN A PARED O FRASCO CON DISPENSADOR PLÁSTICO, MANUAL, CON VÁLVULA (CON CAPACIDAD DE 800 A 1,000 MILILITROS), MARCA: SAVON, PAÍS DE ORIGEN: EL SALVADOR	\$3.60	\$6,120.00
150	201-1195	100	GALÓN	JABÓN ANTISÉPTICO A BASE DE YODO (YODOPOVIDONA 10%), MARCA: KANDAR, PAÍS DE ORIGEN: EL SALVADOR	\$11.90	\$1,190.00
168	201-1390	250,000	UNIDAD	MASCARILLA DOBLE O TRIPLE FORRO, CON DOS SUJETADORES ELÁSTICOS DE CARA - OREJA O DE AMARRAR, CON SOPORTE NASAL, DESCARTABLE (CAJA DE 50 A 100 UNIDADES), MARCA: SAFE +, PAÍS DE ORIGEN: CHINA	\$0.04	\$10,000.00
169	201-1391	7,000	UNIDAD	MASCARILLA DE ALTA EFICIENCIA DE FILTRADO, CON CERTIFICADO NIOSH N95 O KN95, CON ADAPTADOR NASAL, CON DOS	\$0.20	\$1,400.00

CONFIDENCIAL

				SUJETADORES ELÁSTICOS, ADAPTACIÓN HERMÉTICA FACIAL, CON O SIN VÁLVULA DE EXHALACIÓN (CAJA DE 20 A 30 UNIDADES), MARCA: SUMMIT PERSON, PAÍS DE ORIGEN: CHINA		
174	201-1425	2,000	UNIDAD	MICROGOTERO PARA ADMINISTRACIÓN DE SOLUCIÓN CON CAPACIDAD MÁXIMA DE 150 MILLITROS EN EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL, MARCA: SENSIMEDICAL, PAÍS DE ORIGEN: CHINA	\$1.15	\$2,300.00
263	201-2330	1,900	ROLLO	VENDA DE GASA DE 4 PULGADAS X 9 A 11 YARDAS DE LARGO, EMPAQUE INDIVIDUAL, MARCA: MIGASA, PAÍS DE ORIGEN: EL SALVADOR	\$0.50	\$950.00
<b>TOTAL</b>						<b>\$21,960.00</b>

En cumplimiento a los Arts. 82 Bis literal e), 114, 116 LACAP y 77 RELACAP y no habiendo más que hacer constar, firmamos y ratificamos la presente acta.



RECIBE

1

ADMINISTRADORA DE CONTRATO

ENTREGA

5

MARIO WALTER BATRES SANTOS  
DUI: [REDACTED]  
SURTIMEDIC, S.A. DE C.V.

1 5



# SURTIMEDIC, S.A DE C.V.

## DROGUERIA

VENTA DE EQUIPO Y MATERIAL QUIRURGICO  
6a. Calle Pte. Bo. El Calvario, # 5-6,  
entre 8 y 10 Av. Sur Frente a ISSS. Santa Tecla, La Libertad.  
Tel./PBX:2237-1613 - 2237-1648  
Email: surtimedicsadecv@gmail.com

COD. UNICO: 5IWVB254BEFA

**NOTA DE REMISION**  
21BL000R1 al 21BL0001000

No. 00105

Registro No.: 140481-1  
NIT.: 0511-080402-101-7

AUTORIZACION DE IMPRENTA: 1096 D.G.I.I.  
FECHA DE AUTORIZACION: 26/11/2012

Cliente: **MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL** Fecha: **19/04/2022**

Denominación: \_\_\_\_\_ N.R.C.: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_ N.I.T.: \_\_\_\_\_

Dirección: **KILOMETRO 5 1/2, CARRETERA A SANTA TECLA** Giro: \_\_\_\_\_

Departamento: \_\_\_\_\_ Código de Cliente: \_\_\_\_\_

No. y Fecha del Comprobante de Crédito Fiscal emitido previamente: \_\_\_\_\_ Orden de Compra No.: \_\_\_\_\_

Bienes Remitidos a título de: \_\_\_\_\_ Pedido No.: \_\_\_\_\_

Condiciones de operación: \_\_\_\_\_

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
1.700	<p>ITEM 9. CODIGO: 201-0229. ALCOHOL ISOPROPILICO, (60-90)% O ALCOHOL ETILICO AL 70% CON EMOLIENTE EN GEL O ESPUMA EN BOLSA, CON DISPENSADOR, CON SENSOR ELECTRONICO O MANUAL, DE FIJACION A PARED O FRASCO CON DISPENSADOR PLASTICO, MANUAL, CON VALVULA (CON CAPACIDAD DE 800 A 1,000 MILILITROS), FRASCO. C/U.</p> <p>MARCA: SAVON ORIGEN: EL SALVADOR LOTE: 2845478000A VENCIMIENTO: 28/02/2025</p> <p>CONTRATO DE SUMINISTRO No. 09-BS-2022 DEL 02MAR2022; DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACION ABIERTA DR-CAFTA LA/005/2022/MDN, DENOMINADO "SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO"; RESOLUCION No. 08-ADJ-2022, RESOLUCIONES Nos. 08-1-ADJ-2022, 08-2-ADJ-2022, FONDOS GOES, ORDEN DE PEDIDO No. 2053/2022.</p> <p>ENTREGA COMPLETA 100%</p> <p>19 ABR 2022</p> <p>No. DUI: [REDACTED]</p>	\$3,60			\$6.120,00
<b>SON: SEIS MIL SESENTA Y CINCO 84/100 DOLARES</b>		Sumas			\$6.120,00
OPERACION SUPERIOR A \$ 11,428.58		13% de IVA			\$0,00
ENTREGA		Sub-Total			\$0,00
Nombre: _____		(-) IVA Retenido			\$54,16
DUI: _____		Ventas No Sujetas			\$0,00
Firma: _____		Ventas Exentas			\$0,00
<b>Cancelado:</b>		Venta Total			\$6.065,84



SURTIMEDIC, S.A. de C.V.

RECIBE  
Nombre: *Ina Horacio Batres*  
DUI: [REDACTED]  
Firma: [REDACTED]

Impresora y Encuadernación SINAI, Julia del C. Quintanilla, Col. y Pje. San Fco. #21, Cdad. Delgado, Cel.:7608-3672  
Registro: 210287-8 NIT:0614-300346-004-5, Resolución 15041-RES-IN-05490-2021, 20B. del 21BL000R1 al 21BL000R1000  
fecha25/01/2021 fecha de Impresión, Enero 2021

Original - Blanco: Cliente / Duplicado - Amarillo: Emisor / Triplicado - Rosado: Cliente

Entregado

Recibido

Autorizado





# SURTIMEDIC, S.A DE C.V.

## DROGUERIA

VENTA DE EQUIPO Y MATERIAL QUIRURGICO  
6a. Calle Pte. Bo. El Calvario, # 5-6,  
entre 8 y 10 Av. Sur Frente a ISSS. Santa Tecla, La Libertad.  
Tel./PBX:2237-1613 - 2237-1648  
Email: surtimedicsadecv@gmail.com

COD. UNICO: 5IWB254BEFA

**NOTA DE REMISION**  
21BL000R1 al 21BL0001000

No. 00106

Registro No.: 140481-1  
NIT.: 0511-080402-101-7

AUTORIZACION DE IMPRENTA: 1096 D.G.I.I.  
FECHA DE AUTORIZACION: 26/11/2012

Cliente: **MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL** Fecha: **19/04/2022**

N.R.C. \_\_\_\_\_

Denominación: \_\_\_\_\_ N.I.T.: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_ Giro: \_\_\_\_\_

Dirección: **KILOMETRO 5 1/2, CARRETERA A SANTA TECLA** Código de Cliente: \_\_\_\_\_

Departamento: \_\_\_\_\_ Vendedor: \_\_\_\_\_

No. y Fecha del Comprobante de Crédito Fiscal emitido previamente: \_\_\_\_\_ Orden de Compra No.: \_\_\_\_\_

Bienes Remitidos a título de: \_\_\_\_\_ Pedido No.: \_\_\_\_\_

Condiciones de operación: \_\_\_\_\_

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
100	<p>ITEM 150. CODIGO: 201-1195. JABON ANTISEPTICO A BASE DE YODO (YODOPOVIDONA 10%), GALON. CAJ.</p> <p>MARCA: KANDAR ORIGEN: EL SALVADOR LOTE: 22022022 VENCIMIENTO: 22/02/2025</p> <p>CONTRATO DE SUMINISTRO No. 09-BS-2022 DEL 02MAR022; DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACION ABIERTA DR-CAFTA LA/005/2022/MDN, DENOMINADO "SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO"; RESOLUCION No. 08-ADJ-2022, RESOLUCIONES Nos. 08-1-ADJ-2022, 08-2-ADJ-2022, FONDOS GOES, ORDEN DE PEDIDO No. 2053/2022.</p> <p>ENTREGA COMPLETA 100%</p>	\$11,90			\$1.190,00
<p><b>SON: UN MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE 47/100 DOLARES</b></p> <p>OPERACION SUPERIOR A \$ 11,428.58</p>		Sumas			\$1.190,00
		13% de IVA			\$0,00
		Sub-Total			\$0,00
		(-) IVA Retenido			\$10,53
		Ventas No Sujetas			\$0,00
		Ventas Exentas			\$0,00
		Venta Total			\$1.179,47
<p><b>ENTREGA</b> Nombre: _____ DUI: _____ Firma: _____</p>	<p><b>RECIBE</b> Nombre: _____ DUI: _____ Firma: _____</p>				
<p><b>Cancelado:</b></p>					



19 ABR 2022

No. DU [REDACTED]

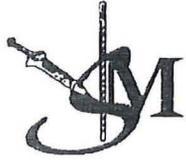
Impresora y Encuadernación SINAL/ Julia del C.Quintanilla, Col. y Pje. San Fco. #21, Cdad. Delgado, Cel.:7608-3672  
Registro: 210287-8 NIT:0614-300346-004-5, Resolución 15041-RES-IN-05490-2021, 20B. del 21BL000R1 al 21BL000R1000  
fecha25/01/2021 fecha de Impresión, Enero 2021

Original - Blanco: Cliente / Duplicado - Amarillo: Emisor / Triplicado - Rosado: Cliente

Entregado

Recibido

Autorizado



# SURTIMEDIC, S.A. DE C.V.

## DROGUERIA

VENTA DE EQUIPO Y MATERIAL QUIRURGICO  
6a. Calle Pte. Bo. El Calvario, # 5-6,  
entre 8 y 10 Av. Sur Frente a ISSS. Santa Tecla, La Libertad.  
Tel./PBX:2237-1613 - 2237-1648  
Email: surtimedicsadecv@gmail.com

COD. UNICO: 51WVB254BEFA

**NOTA DE REMISION**  
21BL000R1 al 21BL0001000

No. 00111

Registro No.: 140481-1  
NIT.: 0511-080402-101-7

AUTORIZACION DE IMPRENTA: 1096 D.G.I.I.  
FECHA DE AUTORIZACION: 26/11/2012

Cliente: **MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL** Fecha: **19/04/2022**

Denominación: \_\_\_\_\_ N.R.C.: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_ N.I.T.: \_\_\_\_\_

Dirección: **KILOMETRO 5 1/2. CARRETERA A SANTA TECLA** Giro: \_\_\_\_\_

Departamento: \_\_\_\_\_ Código de Cliente: \_\_\_\_\_

No. y Fecha del Comprobante de Crédito Fiscal emitido previamente: \_\_\_\_\_ Orden de Compra No.: \_\_\_\_\_

Bienes Remitidos a título de: \_\_\_\_\_ Pedido No.: \_\_\_\_\_

Condiciones de operación: \_\_\_\_\_

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
250.000	<p>ITEM 168. CODIGO: 201-1390. MASCARILLA DOBLE O TRIPLE FORRO, CON DOS SUJETADORES ELASTICOS DE CARA-OREJA O DE AMARRAR, CON SOPORTE NASAL, DESCARTABLE (CAJA DE 50 A 100 UNIDADES). UNIDAD.</p> <p>MARCA: SAFE + ORIGEN: CHINA LOTE: 20211016 VENCIMIENTO: 20251015</p> <p>CONTRATO DE SUMINISTRO No. 09-BS-2022 DEL 02MAR022; DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACION ABIERTA DR-CAFTA LA/005/2022/MDN, DENOMINADO "SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO"; RESOLUCION No. 08-ADJ-2022, RESOLUCIONES Nos. 08-1-ADJ-2022, 08-2-ADJ-2022, FONDOS GOES, ORDEN DE PEDIDO No. 2053/2022.</p> <p>ENTREGA COMPLETA 100%</p>	\$0,04			\$10.000,00
<p><b>SON: NUEVE MIL NOVECIENTOS ONCE 50/100 DOLARES</b></p> <p><i>SURTIMEDIC, S.A. de C.V.</i></p> <p>OPERACION SUPERIOR A \$ 11,428.58</p>		Sumas			\$10.000,00
		13% de IVA			\$0,00
		Sub-Total			\$0,00
		(-) IVA Retenido			\$88,50
		Ventas No Sujetas			\$0,00
		Ventas Exentas			\$0,00
		Venta Total			\$9.911,50
<p><b>ENTREGA</b></p> <p>Nombre: <i>Nina María López</i></p> <p>DUI: _____</p> <p>Firma: _____</p>	<p><b>RECIBE</b></p> <p>Nombre: _____</p> <p>DUI: _____</p> <p>Firma: _____</p>				
<b>Cancelado:</b>					



*[Signature]*  
19 ABR 2022  
No. DUI: \_\_\_\_\_

Impresora y Encuadernación SINAL, Julia del C. Quintanilla, Col. y Pje. San Fco. #21, Cdad. Delgado, Cel.:7608-3672  
Registro: 210287-8 NIT:0614-300346-004-5, Resolución 15041-RES-IN-05490-2021, 20B. del 21BL000R1 al 21BL000R1000  
fecha 25/01/2021 fecha de Impresión, Enero 2021

Original - Blanco: Cliente / Duplicado - Amarillo: Emisor / Triplicado - Rosado: Cliente

Entregado

Recibido

Autorizado



# SURTIMEDIC, S.A DE C.V.

**DROGUERIA**  
 VENTA DE EQUIPO Y MATERIAL QUIRURGICO  
 6a. Calle Pte. Bo. El Calvario, # 5-6,  
 entre 8 y 10 Av. Sur Frente a ISSS. Santa Tecla, La Libertad.  
 Tel./PBX:2237-1613 - 2237-1648  
 Email: surtimedicsadecv@gmail.com

COD. UNICO: 5IWVB254BEFA

**NOTA DE REMISION**  
 21BL000R1 al 21BL0001000

No. 00108

Registro No.: 140481-1  
 NIT: 0511-080402-101-7

AUTORIZACION DE IMPRENTA: 1096 D.G.I.I.  
 FECHA DE AUTORIZACION: 26/11/2012

Cliente: **MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL** Fecha: **19/04/2022**

Denominación: \_\_\_\_\_ N.R.C.: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_ N.I.T.: \_\_\_\_\_

Dirección: **KILOMETRO 5 1/2, CARRETERA A SANTA TECLA** Giro: \_\_\_\_\_

Departamento: \_\_\_\_\_ Código de Cliente: \_\_\_\_\_

No. y Fecha del Comprobante de Crédito Fiscal emitido previamente: \_\_\_\_\_ Orden de Compra No.: \_\_\_\_\_

Bienes Remitidos a título de: \_\_\_\_\_ Pedido No.: \_\_\_\_\_

Condiciones de operación: \_\_\_\_\_

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
7.000	ITEM 169. CODIGO: 201-1391. MASCARILLA DE ALTA EFICIENCIA DE FILTRADO, CON CERTIFICADO NIOSH N95 O KN95, CON ADAPTADOR NASAL, CON DOS SUJETADORES ELASTICOS, ADAPTACION HERMETICA FACIAL, CON O SIN VALVULA DE EXHALACION (CAJA DE 20 A 30 UNIDADES). UNIDAD.  MARCA: SUMMIT PERSON ORIGEN: CHINA LOTE: A20211111 VENCIMIENTO: 20251110  CONTRATO DE SUMINISTRO No. 09-BS-2022 DEL 02MAR022; DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACION ABIERTA DR-CAFTA LA/005/2022/MDN, DENOMINADO "SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO"; RESOLUCION No. 08-ADJ-2022, RESOLUCIONES Nos. 08-1-ADJ-2022, 08-2-ADJ-2022, FONDOS GOES, ORDEN DE PEDIDO No. 2053/2022.  ENTREGA COMPLETA 100%	\$0,20			\$1.400,00
 19 ABR 2022 No. DUI: _____		<b>SON: UN MIL TRESIENTOS OCHENTA Y SIETE 61/100 DOLARES</b> SURTIMEDIC, S.A. de C.V. OPERACION SUPERIOR A \$ 11,428.58			Sumas \$1.400,00 13% de IVA \$0,00 Sub-Total \$0,00 (-) IVA Retenido \$12,39 Ventas No Sujetas \$0,00 Ventas Exentas \$0,00 Venta Total \$1.387,61
<b>ENTREGA</b> Nombre: _____ DUI: _____ Firma: _____	<b>RECIBE</b> Nombre: _____ DUI: _____ Firma: _____	<b>Cancelado:</b> _____			

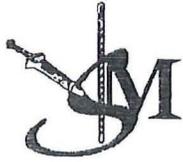
Impresora y Encuadernación SINAL, Julia del C. Quintanilla, Col. y Pje. San Fco. #21, Cdad. Delgado, Cel.:7608-3672  
 Registro: 210287-8 NIT:0614-300346-004-5, Resolución 15041-RES-IN-05490-2021, 20B. del 21BL000R1 al 21BL000R1000  
 fecha25/01/2021 fecha de impresión, Enero 2021

Original - Blanco: Cliente / Duplicado - Amarillo: Emisor / Triplicado - Rosado: Cliente

Entregado

Recibido

Autorizado



# SURTIMEDIC, S.A. DE C.V.

## DROGUERIA

VENTA DE EQUIPO Y MATERIAL QUIRURGICO  
6a. Calle Pte. Bo. El Calvario, # 5-6,  
entre 8 y 10 Av. Sur Frente a ISSS. Santa Tecla, La Libertad.  
Tel./PBX:2237-1613 - 2237-1648  
Email: surtimedicsadecv@gmail.com

COD. UNICO: 5IWVB254BEFA

**NOTA DE REMISION**  
21BL000R1 al 21BL0001000

No. 00109

Registro No.: 140481-1  
NIT.: 0511-080402-101-7

AUTORIZACION DE IMPRENTA: 1096 D.G.I.I.  
FECHA DE AUTORIZACION: 26/11/2012

Cliente: **MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL** Fecha: **19/04/2022**

Denominación: \_\_\_\_\_ N.R.C.: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_ N.I.T.: \_\_\_\_\_

Dirección: **KILOMETRO 5 1/2, CARRETERA A SANTA TECLA** Giro: \_\_\_\_\_

Departamento: \_\_\_\_\_ Código de Cliente: \_\_\_\_\_

No. y Fecha del Comprobante de Crédito Fiscal emitido previamente: \_\_\_\_\_ Orden de Compra No.: \_\_\_\_\_

Bienes Remitidos a título de: \_\_\_\_\_ Pedido No.: \_\_\_\_\_

Condiciones de operación: \_\_\_\_\_

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
2.000	ITEM 174. CODIGO: 201-1425. MICROGOTERO PARA ADMINISTRACION DE SOLUCION CON CAPACIDAD MAXIMA DE 150 MILILITROS EN EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL. UNIDAD.  MARCA: SENSIMEDICAL ORIGEN: CHINA LOTE: 20200106 VENCIMIENTO: 20250106  CONTRATO DE SUMINISTRO No. 09-BS-2022 DEL 02MAR022; DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACION ABIERTA DR-CAFTA LA/005/2022/MDN, DENOMINADO "SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO"; RESOLUCION No. 08-ADJ-2022, RESOLUCIONES Nos. 08-1-ADJ-2022, 08-2-ADJ-2022, FONDOS GOES, ORDEN DE PEDIDO No. 2053/2022.  ENTREGA COMPLETA 100%	\$1,15			\$2.300,00
<b>SON: DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE 65/100 DOLARES</b>		Sumas			\$2.300,00
SURTIMEDIC, S.A. de C.V. OPERACION SUPERIOR A \$ 11,428.58		13% de IVA			\$0,00
ENTREGA		Sub-Total			\$0,00
Nombre: _____		(-) IVA Retenido			\$20,35
DUI: _____		Ventas No Sujetas			\$0,00
Firma: _____		Ventas Exentas			\$0,00
RECIBE		Venta Total			\$2.279,65
Nombre: _____					
DUI: _____					
Firma: _____					
Cancelado:					



No. DU: [REDACTED]  
119 ABR 2022

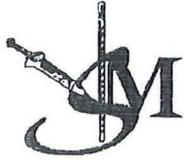
Impresora y Encuadernación SINAL, Julia del C. Quintanilla, Col. y Pje. San Fco. #21, Cdad. Delgado, Cel.:7608-3672  
Registro: 210287-8 NIT:0614-300346-004-5, Resolución 15041-RES-IN-05490-2021, 20B. del 21BL000R1 al 21BL000R1000  
fecha25/01/2021 fecha de Impresión, Enero 2021

Original - Blanco: Cliente / Duplicado - Amarillo: Emisor / Triplicado - Rosado: Cliente

Entregado

Recibido

Autorizado



# SURTIMEDIC, S.A DE C.V.

## DROGUERIA

VENTA DE EQUIPO Y MATERIAL QUIRURGICO  
 6a. Calle Pte. Bo. El Calvario, # 5-6,  
 entre 8 y 10 Av. Sur Frente a ISSS. Santa Tecla, La Libertad.  
 Tel./PBX:2237-1613 - 2237-1648  
 Email: surtimedicsadecv@gmail.com

COD. UNICO: 5IWVB254BEFA

**NOTA DE REMISION**  
 21BL000R1 al 21BL0001000

No. 00110

Registro No.: 140481-1  
 NIT.: 0511-080402-101-7

AUTORIZACION DE IMPRENTA: 1096 D.G.I.I.  
 FECHA DE AUTORIZACION: 26/11/2012

Cliente: **MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL** Fecha: **19/04/2022**  
 Denominación: \_\_\_\_\_ N.R.C.: \_\_\_\_\_  
 Teléfono: \_\_\_\_\_ N.I.T.: \_\_\_\_\_  
 Dirección: **KILOMETRO 5 1/2, CARRETERA A SANTA TECLA** Giro: \_\_\_\_\_  
 Departamento: \_\_\_\_\_ Código de Cliente: \_\_\_\_\_  
 No. y Fecha del Comprobante de Crédito Fiscal emitido previamente: \_\_\_\_\_ Orden de Compra No.: \_\_\_\_\_  
 Bienes Remitidos a título de: \_\_\_\_\_ Pedido No.: \_\_\_\_\_  
 Condiciones de operación: \_\_\_\_\_

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
1.900	ITEM 263. CODIGO: 201-2330. VENDA DE GASA DE 4 PULGADAS x 9 A 11 YARDAS DE LARGO, EMPAQUE INDIVIDUAL. ROLLO.  MARCA: MIGASA ORIGEN: EL SALVADOR LOTE: 4030120 VENCIMIENTO: 02-2027  CONTRATO DE SUMINISTRO No. 09-BS-2022 DEL 02MAR022; DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACION ABIERTA DR-CAFTA LA/005/2022/MCN, DENOMINADO "SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO"; RESOLUCION No. 08-ADJ- 2022, RESOLUCIONES Nos. 08-1-ADJ-2022, 08-2-ADJ-2022, FONDOS GOES, ORDEN DE PEDIDO No. 2053/2022.  ENTREGA COMPLETA 100%	\$0,50			\$950,00
<b>SON: NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO 59/100 DOLARES</b> SURTIMEDIC, S.A. de C.V. OPERACION SUPERIOR A \$ 11,428.58		Sumas			\$950,00
		13% de IVA			\$0,00
		Sub-Total			\$0,00
ENTREGA: <i>[Firma]</i> Nombre: _____ DUI: _____ Firma: _____		(-) IVA Retenido			\$8,41
		Ventas No Sujetas			\$0,00
		Ventas Exentas			\$0,00
<b>Cancelado:</b>		Venta Total			\$941,59



19 ABR 2022

No. DU: \_\_\_\_\_

Impresora y Encuadernación SINAI, Julia del C. Quintanilla, Col. y Pje. San Fco. #21, Cdad. Delgado, Cel.: 7608-3672  
 Registro: 210287-8 NIT: 0614-300346-004/5, Resolución 15041-RES-IN-05490-2021, 20B. del 21BL000R1 al 21BL000R1000  
 fecha 25/01/2021 fecha de impresión, Enero 2021

Original - Blanco: Cliente / Duplicado - Amarillo: Emisor / Triplicado - Rosado: Cliente

Entregado

Recibido

Autorizado



# SURTIMEDIC, S.A. DE C.V.

## DROGUERIA

VENTA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES

6a. Calle Pte., Bo. El Calvario, #5-6, entre 8 y 10 Av. Sur,  
Frente a ISSS, Santa Tecla, La Libertad, El Salvador, C.A.  
surtimedicsadecv@gmail.com

FACTURA  
20LB000F

Nº 00966

N.I.T.: 0511-080402-101-7

N.R.C.: 140481-1

Autorización Imprenta No. 605 D.G.I.I.

Cliente: MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL Fecha: 02/05/2022

Telefono(s): Condiciones de Pago: CR. 60 DIAS

Dirección: KILOMETRO 5 1/2. CARRETERA A SANTA TECLA NIT/DUI: [REDACTED]

Vta. a Cta. de: Código de Cliente: 0596

Orden de Compra No.: Pedidos No.: Vendedor: OFICINA

Cant.	Código	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario	Ventas Exentas	Vtas No Sujetas	Venta Gravadas
1700.00	002108	<p>ITEM 9. CODIGO: 201-0229. ALCOHOL ISOPROPILICO, (60-90)% O ALCOHOL ETILICO AL 70% CON EMOLIENTE EN GEL O ESPUMA EN BOLSA, CON DISPENSADOR, CON SENSOR ELECTRONICO O MANUAL. DE FIJACION A PARED O FRASCO CON DISPENSADOR PLASTICO, MANUAL. CON VALVULA (CON CAPACIDAD DE 800 A 1,000 MILILITROS), FRASCO. C.U.</p> <p>MARCA: SAVON ORIGEN: EL SALVADOR LOTE: 2845478000A VENCIMIENTO: 28/02/2025</p> <p>CONTRATO DE SUMINISTRO No. 09-85-2022 DEL 02MAR022; DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACION ABIERTA DR-CAFTA LA/005/2022/MDN, DENOMINADO "SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO"; RESOLUCION No. 08-ADJ-2022, RESOLUCIONES Nos. 08-1-ADJ-2022, 08-2-ADJ-2022, FONDOS GOES, ORDEN DE PEDIDO No. 2053/2022.</p> <p>ENTREGA COMPLETA 100%</p> <p>ESTA FACTURA SUSTITUYE LA NOTA DE REMISION No. 00105 CON FECHA 19/04/2022.</p>	\$ 3.60000000			\$ 6.120.00
Son: SEIS MIL SESENTA Y CINCO 64/100 DOLARES			Vtas. Gravadas:		\$ 6,120.00	
LLENAR SI LA OPERACIÓN ES IGUAL O SUPERIOR A \$200.00			Sub-Total:		\$ 6,120.00	
Nombre:			1% Retenido:		\$ 54.16	
N.I.T./D.U.I.:			Firma:		\$ 6,065.84	
Extranjeros: Pasaporte/Carnet de Residencia:			<b>TOTAL</b>			



02 MAY 2022

No. DUI: [REDACTED]

*[Handwritten signature]*

SURTIMEDIC, S.A. de C.V.



# SURTIMEDIC, S.A. DE C.V.

## DROGUERIA

VENTA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES

6a. Calle Pte., Bo. El Calvario, #5-6, entre 8 y 10 Av. Sur,  
Frente a ISSS, Santa Tecla, La Libertad, El Salvador, C.A.  
surtimedicsadecv@gmail.com

FACTURA  
20LB000F

Nº 00967

N.I.T.: 0511-080402-101-7  
N.R.C.: 140481-1

Autorización Imprenta No. 605 D.G.I.I.

Cliente: MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Fecha: 02/05/2022

Telefono(s):

Condiciones de Pago: CR. 60 DIAS

Dirección: KILOMETRO 5 1/2. CARRETERA A SANTA TECLA

NIT/DUI:

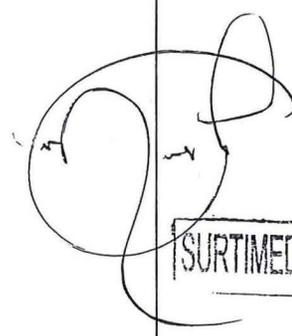
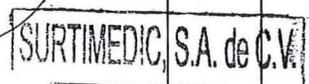
Vta. a Cta. de:

Código de Cliente: 0586

Orden de Compra No.:

Pedidos No.:

Vendedor: OFICINA

Cant.	Código	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario	Ventas Exentas	Vtas No Sujetas	Venta Gravadas
100.00	001956	<p>ITEM 150. CODIGO: 201-1195. JABON ANTISEPTICO A BASE DE YODO (YODOPOVIDONA 10%), GALON. CAJ.</p> <p>MARCA: KANDAR ORIGEN: EL SALVADOR LOTE: 22022022 VENCIMIENTO: 22/02/2025</p> <p>CONTRATO DE SUMINISTRO No. 09-BS-2022 DEL 02/MAR/22; DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACION ABIERTA DR-CAFTA LA/005/2022/MDN, DENOMINADO "SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO"; RESOLUCION No. 08-ADJ-2022, RESOLUCIONES Nos. 08-1-ADJ-2022, 08-2-ADJ-2022, FONDOS GOES, ORDEN DE PEDIDO No. 2053/2022.</p> <p>ENTREGA COMPLETA 100%</p> <p>ESTA FACTURA SUSTITUYE LA NOTA DE REMISION No. 00106 CON FECHA 19/04/2022.</p>	\$ 11.90000000			\$ 1.190.00
 <p>02 MAY 2022</p> <p>No. DUI: [REDACTED]</p>						
Son: UN MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE 47/100 DOLARES			Vtas. Gravadas		\$ 1,190.00	
LLENAR SI LA OPERACIÓN ES IGUAL O SUPERIOR A \$200.00			Sub-Total		\$ 1,190.00	
Nombre:			1% Retenido		\$ 10.53	
N.I.T./D.U.I.:			Firma:		\$ 1,179.47	
Extranjeros: Pasaporte/Carnet de Residencia:			<b>TOTAL</b>			



# SURTIMEDIC, S.A. DE C.V.

## DROGUERIA

VENTA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES

6a. Calle Pte., Bo. El Calvario, #5-6, entre 8 y 10 Av. Sur,  
Frente a ISSS, Santa Tecla, La Libertad, El Salvador, C.A.  
surtimedicsadecv@gmail.com

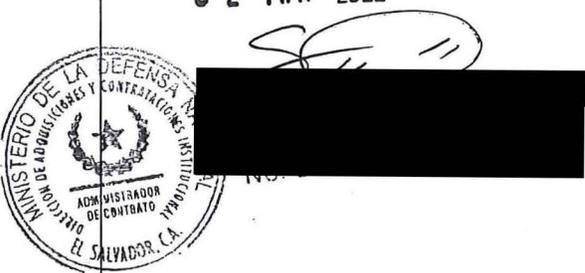
FACTURA  
20LB000F

Nº 00968

N.I.T.: 0511-080402-101-7  
N.R.C.: 140481-1

Autorización Imprenta No. 605 D.G.I.I.

Cliente: MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL Fecha: 02/05/2022  
 Telefono:(s) \_\_\_\_\_ Condiciones de Pago: CR.60 DIAS  
 Dirección: KILOMETRO 5 1/2, CARRETERA A SANTA TECLA NIT/DUI: [REDACTED]  
 \_\_\_\_\_ Vta. a Cta. de: \_\_\_\_\_ Código de Cliente: 0596  
 Orden de Compra No.: \_\_\_\_\_ Pedidos No.: \_\_\_\_\_ Vendedor: OFICINA

Cant.	Código	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario	Ventas Exentas	Vtas No Sujetas	Venta Gravadas
250000.00	002062	ITEM 168. CODIGO: 201-1390. MASCARILLA DOBLE O TRIPLE FORRO, CON DOS SUJETADORES ELASTICOS DE CARA-OREJA O DE AMARRAR, CON SOPORTE NASAL, DESCARTABLE (CAJA DE 50 A 100 UNIDADES). UNIDAD  MARCA: SAFE + ORIGEN: CHINA LOTE: 20211016 VENCIMIENTO: 20251015  CONTRATO DE SUMINISTRO No. 09-BS-2022 DEL 02/MAR/2022; DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACION ABIERTA DR-CAFTA LA/005/2022/MDN, DENOMINADO "SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO"; RESOLUCION No. 08-ADJ-2022, RESOLUCIONES Nos. 08-1-ADJ-2022, 08-2-ADJ-2022, FONDOS GOES, ORDEN DE PEDIDO No. 2053/2022.  ENTREGA COMPLETA 100%  ESTA FACTURA SUSTITUYE LA NOTA DE REMISION No. 00111 CON FECHA 19/04/2022.  <b>02 MAY 2022</b> 	\$ 0.04000000			\$ 10.000.00
Son: NUEVE MIL NOVECIENTOS ONCE 50/100 DOLARES			Vtas. Gravadas:		\$ 10,000.00	
LLENAR SI LA OPERACIÓN ES IGUAL O SUPERIOR A \$200.00			Sub-Total:		\$ 10,000.00	
Nombre: _____ Firma: _____			1% Retenido:		\$ 88.50	
N.I.T./D.U.I.: _____			<b>TOTAL</b>		\$ 9,911.50	
Extranjeros: Pasaporte/Carnet de Residencia: _____						



# SURTIMEDIC, S.A. DE C.V.

## DROGUERIA

VENTA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES

6a. Calle Pte., Bo. El Calvario, #5-6, entre 8 y 10 Av. Sur,  
Frente a ISSS, Santa Tecla, La Libertad, El Salvador, C.A.  
surtimedicsadecv@gmail.com

FACTURA  
20LB000F

Nº 00969

N.I.T.: 0511-080402-101-7  
N.R.C.: 140481-1

Autorización Imprenta No. 605 D.G.I.I.

Cliente: MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL Fecha: 02/05/2022  
 Telefono:(s) \_\_\_\_\_ Condiciones de Pago: CR.60 DIAS  
 Dirección: KILOMETRO 5 1/2. CARRETERA A SANTA TECLA NIT/DUI: [REDACTED]  
 \_\_\_\_\_ Vta. a Cta. de: \_\_\_\_\_ Código de Cliente: 0596  
 Orden de Compra No.: \_\_\_\_\_ Pedidos No.: \_\_\_\_\_ Vendedor: OFICINA

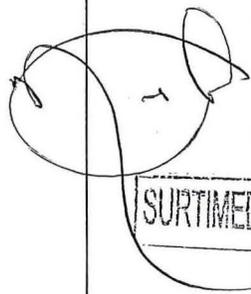
Cant.	Código	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario	Ventas Exentas	Vtas No Sujetas	Venta Gravadas
7000.00	002061	<p>ITEM 169. CODIGO: 201-1391. MASCARILLA DE ALTA EFICIENCIA DE FILTRADO, CON CERTIFICADO NIOSH N95 O KN95, CON ADAPTADOR NASAL, CON DOS SUJETADORES ELASTICOS. ADAPTACION HERMETICA FACIAL, CON O SIN VALVULA DE EXHALACION (CAJA DE 20 A 30 UNIDADES). UNIDAD.</p> <p>MARCA: SUMMIT PERSON ORIGEN: CHINA LOTE: A20211111 VENCIMIENTO: 20251110</p> <p>CONTRATO DE SUMINISTRO No. 09-B5-2022 DEL 02MARO22; DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACION ABIERTA DR-CAFTA LA/005/2022/MDN, DENOMINADO "SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO"; RESOLUCION No. 08-ADJ-2022, RESOLUCIONES Nos. 08-1-ADJ-2022, 08-2-ADJ-2022, FONDOS GOES, ORDEN DE PEDIDO No. 2053/2022.</p> <p>ENTREGA COMPLETA 100%</p> <p>ESTA FACTURA SUSTITUYE LA NOTA DE REMISION No. 00108 CON FECHA 19/04/2022.</p>	\$ 0.20000000			\$ 1,400.00
<p>Son: UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE 61/100 DOLARES</p>			Vtas. Gravadas:		\$ 1,400.00	
<p>LLENAR SI LA OPERACIÓN ES IGUAL O SUPERIOR A \$200.00</p>			Sub-Total:		\$ 1,400.00	
<p>Nombre: _____ Firma: _____</p> <p>N.I.T./D.U.I.: _____</p> <p>Extranjeros: Pasaporte/Carnet de Residencia: _____</p>			1% Retenido:		\$ 12.39	
			<b>TOTAL</b>		<b>\$ 1,387.61</b>	



02 MAY 2022

[Handwritten signature and redacted text]

No. DUI: [REDACTED]



SURTIMEDIC, S.A. de C.V.



# SURTIMEDIC, S.A. DE C.V.

## DROGUERIA

VENTA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES

6a. Calle Pte., Bo. El Calvario, #5-6, entre 8 y 10 Av. Sur,  
Frente a ISSS, Santa Tecla, La Libertad, El Salvador, C.A.  
surtimedicsadecv@gmail.com

FACTURA  
20LB000F

Nº 00970

N.I.T.: 0511-080402-101-7  
N.R.C.: 140481-1

Autorización Imprenta No. 605 D.G.I.I.

Cliente: MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Fecha: 02/05/2022

Telefono(s):

Condiciones de Pago: CR. 60 DIAS

Dirección: KILOMETRO 5 1/2. CARRETERA A SANTA TECLA

NIT/DUI:

Vta. a Cta. de:

Código de Cliente: 0596

Orden de Compra No.:

Pedidos No.:

Vendedor: OFICINA

Cant.	Código	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario	Ventas Exentas	Vtas No Sujetas	Venta Gravadas
2000.00	001476	<p>ITEM 174. CODIGO: 201-1425. MICROGOTERO PARA ADMINISTRACION DE SOLUCION CON CAPACIDAD MAXIMA DE 150 MILILITROS EN EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL. UNIDAD.</p> <p>MARCA: SENSIMEDICAL ORIGEN: CHINA LOTE: 20200106 VENCIMIENTO: 20250106</p> <p>CONTRATO DE SUMINISTRO No. 09-BS-2022 DEL 02MARO22; DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACION ABIERTA DR-CAFTA LA/005/2022/MDN, DENOMINADO "SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO"; RESOLUCION No. 08-ADJ-2022, RESOLUCIONES Nos. 08-1-ADJ-2022, 08-2-ADJ-2022, FONDOS GOES, ORDEN DE PEDIDO No. 2053/2022.</p> <p>ENTREGA COMPLETA 100%</p> <p>ESTA FACTURA SUSTITUYE LA NOTA DE REMISION No. 00109 CON FECHA 19/04/2022.</p>	\$ 1.15000000			\$ 2.300.00
<p>02 MAY 2022</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>No. DUI: [REDACTED]</p>						
Son: DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE 65/100 DOLARES			Vtas. Gravadas:		\$ 2,300.00	
LLENAR SI LA OPERACIÓN ES IGUAL O SUPERIOR A \$200.00			Sub-Total:		\$ 2,300.00	
Nombre:			1% Retenido:		\$ 20.35	
N.I.T./D.U.I.:			Firma:		\$ 2,279.65	
Extranjeros: Pasaporte/Carnet de Residencia:			<b>TOTAL</b>			





# SURTIMEDIC, S.A. DE C.V.

## DROGUERIA

VENTA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES

6a. Calle Pte., Bo. El Calvario, #5-6, entre 8 y 10 Av. Sur,  
Frente a ISSS, Santa Tecla, La Libertad, El Salvador, C.A.  
surtimedicsadecv@gmail.com

FACTURA  
20LB000F

Nº 00971

N.I.T.: 0511-080402-101-7  
N.R.C.: 140481-1

Autorización Imprenta No. 605 D.G.I.I.

Cliente: MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL Fecha: 02/05/2022

Telefono:(s) \_\_\_\_\_ Condiciones de Pago: 30 DIAS

Dirección: KILOMETRO 5 1/2 CARRETERA A SANTA TECLA NIT/DUI: \_\_\_\_\_

Vta. a Cta. de: \_\_\_\_\_ Código de Cliente: 0596

Orden de Compra No.: \_\_\_\_\_ Pedidos No.: \_\_\_\_\_ Vendedor: OFICINA

Cant.	Código	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario	Ventas Exentas	Vtas No Sujetas	Venta Gravadas
1900.00	000908	<p>ITEM 263. CODIGO: 201-2330.            VENDA DE GASA DE 4 PULGADAS x 9 A 11 YARDAS DE LARGO,            EMPAQUE INDIVIDUAL. ROLLO.</p> <p>MARCA: MIGASA            ORIGEN: EL SALVADOR            LOTE: 4030120            VENCIMIENTO: 02-2027</p> <p>CONTRATO DE SUMINISTRO No. 09-85-2022 DEL 02MARO22; DERIVADO            DEL PROCESO DE LICITACION ABIERTA DR-CAFTA LA/005/2022/MDN,            DENOMINADO "SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO";            RESOLUCION No. 08-ADJ-2022, RESOLUCIONES Nos. 08-1-ADJ-2022,            08-2-ADJ-2022, FONDOS GOES, ORDEN DE PEDIDO No. 2053/2022.</p> <p>ENTREGA COMPLETA 100%</p> <p>ESTA FACTURA SUSTITUYE LA NOTA DE            REMISION No. 00110 CON FECHA 19/04/2022.</p>	\$ 0.50000000			\$ 950.00



02 MAY 2022

*[Handwritten Signature]*

No. DUI: \_\_\_\_\_

*[Handwritten Signature]*

SURTIMEDIC, S.A. de C.V.

Son: NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO 59/100 DOLARES	Vtas. Gravadas:	\$ 950.00
LLENAR SI LA OPERACIÓN ES IGUAL O SUPERIOR A \$200.00	Sub-Total:	\$ 950.00
Nombre: _____	1% Retenido:	\$ 8.41
N.I.T./D.U.I.: _____ Firma: _____	<b>TOTAL</b>	\$ 941.59
Extranjeros: Pasaporte/Carnet de Residencia: _____		